



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

V LEGISLATURA

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

28 de octubre de 1993

Núm. 29-2

DICTAMEN DE LA COMISION

**110/000024 Resolución de EUMETSAT sobre el Programa METEOSAT Segunda Generación.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre la Resolución de EUMETSAT sobre el Programa METEOSAT Segunda Generación («B. O. C. G.», número 29-1-C, de 4-10-93) (número de expediente 110/24).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio de la Resolución de EUMETSAT sobre el Programa METEOSAT Segunda Generación («B. O. C. G.», número 29-1-C, de 4-10-93) (número de expediente 110/24).

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1993.—El Secretario de la Comisión, **Alberto Durán Núñez.**—El Presidente de la Comisión, **Jordi Solé Tura.**

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**